

Anejo 11. Participación pública

Demarcación Hidrográfica del Guadalete y Barbate

Apéndice 11.3 Información de trabajo y resultados de los talleres territoriales



MEMORIA TALLERES TERRITORIALES

- Objeto:

Conocer el nivel de acuerdo de los diferentes grupos de interesados del ámbito provincial con respecto al programa de medidas previstos en los proyectos de Planes.

- Fecha:

- 21 de octubre en Puerto Real (Cádiz).

- Invitados:

Los Talleres, al tener un ámbito territorial coincidente con cada provincia, su lugar de celebración y la convocatoria de invitados han sido realizadas por cada Dirección Provincial, habiéndose fijado por la Dirección General de Planificación y Participación los siguientes criterios a la hora de efectuar la convocatoria:

Las mesas, tres en cada taller, debían tener un número comprendido entre 10 y 15 participantes. Debían ser equilibradas en su composición y no estar capitalizadas por algunos de los sectores sociales. En este sentido, se organizaron los asistentes en tres mesas según los siguientes actores:

- Sociedad civil
- Agentes económicos
- Administración

Los actores sociales debían ser representativos de intereses, opiniones y demandas sociales de diversos entornos sociales y territoriales de la provincia, siendo deseable que tuviesen alguna de estas cuatro características:

- Representantes de organizaciones sociales.
- Líderes sociales: personas creadoras de opinión en su entorno o generadoras de dinámicas sociales.
- Ejemplos sociales: personas de referencia para diversos grupos por su trayectoria vital.
- Personas que por su formación y conocimiento estén capacitadas, independientemente de su peso social, para la asistencia al taller.

Desde la Dirección General de Planificación y Participación se envió a los miembros del Consejo Andaluz del Agua el calendario de actividades previstas invitándoles a participar.

- Asistentes:

El número total de asistentes a los talleres territoriales fue de 30 personas.

El documento de conclusiones provisionales de cada taller se le ha facilitado a cada asistente, el definitivo se publica en la Web de la Conserjería y se le entrega al equipo redactor de los planes para su toma en consideración.

En el Anejo que se recoge a continuación se recoge incluyen los resultados del taller:

PLAN HIDROLÓGICO DE LA DEMARCACIÓN GUADALETE Y BARBATE

BORRADOR DEL PLAN HIDROLÓGICO TALLER TERRITORIAL

CONCLUSIONES DEFINITIVAS:

1.- INTRODUCCIÓN

En el marco de Proceso de participación pública que está desarrollando la Agencia Andaluza del Agua, se celebró el pasado 21 de octubre en Puerto Real (Cádiz) y, más concretamente, en los Aularios del Centro Andaluz de Ciencias y Tecnologías Marinas (Campus Universitario Río San Pedro de Puerto Real), un Taller participativo territorial dedicado a las medidas contempladas en el Borrador del Plan Hidrológico de la Demarcación Guadalete - Barbate.

El taller estuvo dividido en dos partes claramente diferenciadas. La primera de ellas tuvo un marcado carácter institucional e informativo, mientras que la segunda, estuvo dedicada al taller propiamente dicho, por lo que su carácter fue más participativo.

El taller pretendía alcanzar los siguientes objetivos:

- Informar a los agentes económicos, sociales e institucionales del Borrador del Plan Hidrológico de la Demarcación y, en concreto, de aquellas medidas relativas a la provincia de Cádiz.
- Pulsar la actitud de los diferentes grupos de interesados de la demarcación respecto a las medidas propuestas.
- Conocer el nivel de acuerdo de la sociedad con las medidas propuestas y aquellas que se proponen desde la sociedad.
- Conocer cuáles son las medidas prioritarias desde los distintos puntos de vista de la sociedad.
- Conocer las medidas que proponen los agentes sociales de la demarcación.

Se contó con la participación de entidades públicas, privadas y ciudadanas, así como con la presencia de la Agencia Andaluza del Agua y de los equipos técnicos vinculados a la redacción del Plan Hidrológico.



Unión Europea

Fondo Europeo
de Desarrollo Regional



2.- DESARROLLO DE LA JORNADA

El Taller se desarrolló en su mayor parte siguiendo el programa previamente propuesto y que se presenta a continuación.

16:00	Recepción de asistentes
16:30	<u>Apertura Institucional</u> D. Federico Fernández Ruíz Hineirosa Gerente Provincial de la Agencia Andaluza del Agua
16:45	<u>Ponencia introductoria</u> Objetivos y medidas del proyecto de Plan Hidrológico de la Demarcación Guadalete y Barbate. Ildefonso Ortega Calderón. Responsable de Participación Pública. D. G. de Planificación y Participación
17:15	Presentación de la metodología a desarrollar. Pedro Cervantes Velarde. Unidad de Participación Ciudadana. Fundación CENTA
17:30	<u>Desarrollo del Taller.</u> 1.- Sociedad Civil 2.- Administración 3.- Sector Productivo
19:30	Finalización del Taller.

LUGAR: Aularios del Centro Andaluz de Ciencias y Tecnologías Marinas
Campus Universitario Río San Pedro
Puerto Real (Cádiz)



Unión Europea

Fondo Europeo
de Desarrollo Regional



Tras una breve alocución, realizada por el Gerente Provincial de la Agencia Andaluza del Agua, D. Federico Fernández Ruíz Hinestrosa, se dio paso a la ponencia introductoria.

Ésta ponencia realizada por Ildefonso Ortega Calderón se inició con una presentación de los objetivos de los planes hidrológicos, para continuar con un primer bloque en el que se exponían cuestiones como:

- Evolución de las políticas hidrológicas desde una política hidráulica basada en las obras hasta una política de aguas donde predominan los aspectos ambientales.
- Documentos que componen los planes hidrológicos, básicamente, Memoria, Normativa y 11 anejos.
- Fases del Plan Hidrológico
- Distribución de las masas de agua en las cuencas intracomunitarias andaluzas y, en concreto, las masas de agua ubicadas en la provincia de Cádiz.

Específicamente para las masas de agua de la provincia de Cádiz se especificaron las presiones, zonas protegidas, estado de las aguas superficiales y estado de las aguas subterráneas. Finalmente, se presentaron las actuaciones previstas en la provincia.



El Taller, propiamente dicho, comenzó con una breve introducción a la metodología a desarrollar en el mismo y corrió a cargo de Pedro Cervantes, de la Fundación Centro de Nuevas Tecnologías del Agua. CENTA.

Los participantes en el Taller se distribuyeron en tres grupos:

- Sociedad Civil
- Administración

- Sector Productivo

La dinámica de cada uno de los grupos se basó en el desarrollo y cumplimentación de un cuestionario en el que se contemplaban la totalidad de las medidas del borrador del Plan referidas a la provincia de Cádiz, agrupadas en 4 grandes grupos:

- Atención a las demandas y racionalidad de uso
- Cumplimiento de objetivos ambientales
- Fenómenos meteorológicos extremos
- Conocimiento y gobernanza

Para cada uno de estos grandes grupos, se solicitaba la aportación de observaciones a las medidas concretas que pudieran resultar de más interés, así como aquellas medidas que se echaban en falta en los documentos.

Se perseguían, a través del cuestionario y del correspondiente debate en cada una de las mesas, los siguientes objetivos:

- Detectar el nivel de acuerdo o desacuerdo de los diferentes grupos respecto a las medidas planteadas en el Plan.
- Detectar aquellas medidas que, según el criterio de los diferentes grupos, era necesario incorporar al Plan.



La última fase del proceso es la elaboración de las conclusiones provisionales, su remisión a los participantes para recibir observaciones y comentarios y la redacción de estas conclusiones definitivas que serán expuestas en la página web de la Agencia Andaluza del Agua y remitidas a los equipos redactores para que las tomen en consideración.

3.- LOS PARTICIPANTES

La Dirección General de Planificación y Participación fijó los criterios de selección de los invitados al taller con objeto de que en el mismo pudiera participar el mayor número de colectivos y que estos fuesen los más representativos. La Dirección Provincial de la Agencia Andaluza del Agua en Cádiz realizó una amplia convocatoria entre todos los agentes interesados de la demarcación. La participación resultó ser bastante significativa.

El listado de entidades y personas participantes se presenta a continuación:

SOCIEDAD CIVIL

- M^a Dolores Coello Oviedo. Universidad de Cádiz.
- José Luis Ibañez Álvarez. COAG - Cádiz
- Francisco Javier García Hernanz. Dirección Provincial. AAA
- Ángeles M^a Peiteado Tejeda. Periodista
- Mercedes Puertas Martín. Confederación de Asoc. Vecinales de Andalucía. CAVA
- Ana Leonor Timermans. Ayuntamiento de Jerez
- Antonio Figueroa Abrio. Dirección Provincial. AAA
- Luis Miguel Pérez Pérez. Facua Cádiz
- Jesús Barragán Sánchez. Chiclana Natural

ADMINISTRACIÓN

- **Rodrigo Valdecantos.** Delegación Provincial. T.C. & D.
- **Angel Luis Garrido.** Demarcación de Costas. Atlántico. Cádiz
- **José García Serrano.** Delegación Provincial de Agricultura
- **Antonio Tejero Navarro.** Delegación Provincial de Agricultura
- **Carlos Delgado Infante.** Delegación Provincial de Agricultura
- **Felipe Oliveros Pruaño.** Delegación Provincial de Medio Ambiente
- **Miguel Ángel Maneiro Márquez.** P. N. Sierra de Grazalema. Consejería de Medio Ambiente.
- **José Andrés Moreno Gaviño.** Delegación Provincial de Obras Públicas
- **Luis Rico Bensusán.** Diputación Provincial de Cádiz.

SECTOR PRODUCTIVO

- **Luis Fernández Ríos.** Consorcio Zona Gáditan



Unión Europea

Fondo Europeo
de Desarrollo Regional



- **M^a Dolores Romano Camargo.** Consorcio Sierra de Cádiz
- **Paula Duqueu.** HOLCIM
- **José Andrés Ramos.** As. de Promotores de Campos de Golf
- **Juan Carlos Pozo.** C. R. Costa Noroeste
- **Alfonso Lorenzo Vaquero.** AJEMSA
- **Antonio León Bohórquez.** C. R. Ingeniero Olid
- **M^a Paz Núñez Rivero.** HORECA
- **Fco. Javier Coveñas Oliver.** C. R. Acuífero los Sotillos
- **Rafael J. Gallo Fernández.** Chiclana Natural
- **Patricio Poulet.** Dirección Provincial. AAA
- **Luis Vidal.** Dirección Provincial. AAA

Además de los relacionados, se contó con la presencia de personal de la Dirección General de Planificación y Participación de la Agencia Andaluza del Agua, de las asistencias técnicas encargadas de la redacción del Plan Hidrológico y de la Fundación CENTA, encargada del desarrollo del proceso de participación del plan hidrológico.

Se solicitó a aquellas personas vinculadas a la redacción del plan que se abstuvieran de participar en el debate y se limitaran a resolver las posibles dudas que surgieran entre los asistentes.



Unión Europea

Fondo Europeo
de Desarrollo Regional



4.- RESULTADOS DE LOS CUESTIONARIOS

En el siguiente cuadro, se presentan los resultados de los cuestionarios referidos a cada una de las mesas de debate.

Sociedad Civil

	PUNTOS	MEDIA
ATENCIÓN A LAS DEMANDAS Y RACIONALIDAD DE USO		
1.- Incremento de recursos disponibles mediante obras de conducción.	60	7.50
2.- Incremento de recursos disponibles mediante obras de regulación.	55	6.88
3.- Incremento de recursos disponibles mediante tratamiento de regeneración y reutilización.	75	8.33
4.- Medidas encaminadas a incrementar la eficacia como regulación y fomento de la instalación de dispositivos de menor consumo en el abastecimiento urbano, campañas de concienciación en uso urbano, control de volúmenes, mejora de la eficiencia, aplicación de sistemas de recirculación, asesoramiento al regante y fomento de la implantación de producciones agrícolas adaptadas.	79	8.78
5.- Medidas encaminadas a la aplicación del principio de recuperación de costes, concretamente la actualización de las tarifas de riego y saneamiento urbano e industrial.	69	7.67
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS AMBIENTALES		
6.- Tratamiento de aguas residuales urbanas, incluyendo tanto la ejecución de nuevas depuradoras y colectores, como la mejora de la eficiencia de algunas ya construidas.	72	9.00
7.- Adaptación del tratamiento existente de aguas residuales urbanas para eliminación de nutrientes en las depuradoras de Ubrique y Villamartín.	60	7.50
8.- Optimización del empleo de agroquímicos en todo el ámbito de la demarcación.	69	8.63
9.- Tratamiento de purines en aquellas zonas designadas como vulnerables, en concreto, la Zona 2- Valle del Guadalquivir, la Zona 3 – Valle del Guadalete y la Zona 4 Vejer - Barbate.	69	8.56
10.- Tratamiento de purines y optimización del empleo de agroquímicos en otras masas de agua para mejorar la presencia de sustancias prioritarias y otros contaminantes.	64	7.94
11.- Cumplimiento de la Orden Ministerial 26/10/93 sobre la utilización de lodos de depuración en el sector agrario en concreto en la masa de agua del Arroyo de la Santilla.	36	7.20
12.- Ampliación y difusión de códigos de buenas prácticas en la agricultura, enmarcadas en el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía.	65	8.13
13.- Elaboración y difusión de códigos de buenas prácticas en la ganadería, especialmente las campañas de divulgación, fomento y promoción de las medidas del Programa de desarrollo Rural y la aprobación de los Planes de Gestión de subproductos ganaderos en las explotaciones.	71	7.83
14.- Restauración de masas categoría lago, concretamente el análisis, propuesta, proyecto y ejecución de actuaciones para la restauración de humedales.	62	7.75
15.- Mejora de las condiciones hidromorfológicas de las masas categoría río.	55	7.86
16.- Restauración hidrológico forestal, con el paquete de medidas integradas en el	65	8.13



Unión Europea

Fondo Europeo
de Desarrollo Regional



	PUNTOS	MEDIA
Plan Forestal Andaluz.		
17.- Actuaciones de protección de especies amenazadas relacionadas con ecosistemas acuáticos.	60	7.50
18.- Prevención y control de especies exóticas invasoras en ecosistemas acuáticos.	65	8.13
19.- Diseño de programas de voluntariado ambiental en el ámbito del Dominio Público Hidráulico.	51	6.38
FENÓMENOS METEOROLÓGICOS EXTREMOS		
20.- Adecuación de cauces en zonas urbanas, incluidas en el “Estudio Hidráulico para la prevención de inundaciones y la ordenación de La Janda” y en el “Estudio hidráulico para la prevención de inundaciones en las costas Oeste de Cádiz y Este de Huelva”.	56	8.00
21.- Eliminación de infraestructuras situadas en el Dominio Público Hidráulico.	62	7.75
CONOCIMIENTO Y GOBERNANZA		
22.- Medidas encaminadas a conseguir los objetivos generales para la Demarcación Hidrográfica.	60	8.57

En primer lugar, hay que reseñar que 9 personas entregaron sus cuestionarios, si bien no todas respondieron a la totalidad de las cuestiones planteadas.

En segundo lugar, es reseñable la puntuación tan alta que se han otorgado a todos los grupos de medidas propuestas en el Plan, existiendo únicamente dos grupos de medidas cuya puntuación media no alcanza los 7 puntos.

En el extremo opuesto, con una puntuación media superior a 8,5 puntos, se encuentran los siguientes grupos de medidas:

- **9.- Tratamiento de purines en aquellas zonas designadas como vulnerables, en concreto, la Zona 2- Valle del Guadalquivir, la Zona 3–Valle del Guadalete y la Zona 4-Vejer – Barbate (8.56 puntos)**
- **22.- Medidas encaminadas a conseguir los objetivos generales para la Demarcación Hidrográfica (8.57 puntos).**
- **8.- Optimización del empleo de agroquímicos en todo el ámbito de la demarcación (8.63 puntos).**
- **4.- Medidas encaminadas a incrementar la eficacia como regulación y fomento de la instalación de dispositivos de menor consumo en el abastecimiento urbano, campañas de concienciación en uso urbano, control de volúmenes, mejora de la eficiencia, aplicación de sistemas de recirculación, asesoramiento al regante y fomento de la implantación de producciones agrícolas adaptadas (8.78 puntos).**
- **6.- Tratamiento de aguas residuales urbanas, incluyendo tanto la ejecución de nuevas depuradoras y colectores, como la mejora de la eficiencia de algunas ya construidas (9.00 puntos).**



Unión Europea

Fondo Europeo
de Desarrollo Regional



Administración

	PUNTOS	MEDIA
ATENCIÓN A LAS DEMANDAS Y RACIONALIDAD DE USO		
1.- Incremento de recursos disponibles mediante obras de conducción.	62	7.75
2.- Incremento de recursos disponibles mediante obras de regulación.	59	7.38
3.- Incremento de recursos disponibles mediante tratamiento de regeneración y reutilización.	69	8.63
4.- Medidas encaminadas a incrementar la eficacia como regulación y fomento de la instalación de dispositivos de menor consumo en el abastecimiento urbano, campañas de concienciación en uso urbano, control de volúmenes, mejora de la eficiencia, aplicación de sistemas de recirculación, asesoramiento al regante y fomento de la implantación de producciones agrícolas adaptadas.	70	8.75
5.- Medidas encaminadas a la aplicación del principio de recuperación de costes, concretamente la actualización de las tarifas de riego y saneamiento urbano e industrial.	60	7.50
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS AMBIENTALES		
6.- Tratamiento de aguas residuales urbanas, incluyendo tanto la ejecución de nuevas depuradoras y colectores, como la mejora de la eficiencia de algunas ya construidas.	73	9.13
7.- Adaptación del tratamiento existente de aguas residuales urbanas para eliminación de nutrientes en las depuradoras de Ubrique y Villamartín.	66	8.25
8.- Optimización del empleo de agroquímicos en todo el ámbito de la demarcación.	65	8.13
9.- Tratamiento de purines en aquellas zonas designadas como vulnerables, en concreto, la Zona 2- Valle del Guadalquivir, la Zona 3 – Valle del Guadalete y la Zona 4 Vejer - Barbate.	59	7.38
10.- Tratamiento de purines y optimización del empleo de agroquímicos en otras masas de agua para mejorar la presencia de sustancias prioritarias y otros contaminantes.	60	7.50
11.- Cumplimiento de la Orden Ministerial 26/10/93 sobre la utilización de lodos de depuración en el sector agrario en concreto en la masa de agua del Arroyo de la Santilla.	39	7.80
12.- Ampliación y difusión de códigos de buenas prácticas en la agricultura, enmarcadas en el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía.	57	8.14
13.- Elaboración y difusión de códigos de buenas prácticas en la ganadería, especialmente las campañas de divulgación, fomento y promoción de las medidas del Programa de desarrollo Rural y la aprobación de los Planes de Gestión de subproductos ganaderos en las explotaciones.	56	8.00
14.- Restauración de masas categoría lago, concretamente el análisis, propuesta, proyecto y ejecución de actuaciones para la restauración de humedales.	52	8.67
15.- Mejora de las condiciones hidromorfológicas de las masas categoría río.	54	9.00
16.- Restauración hidrológico forestal, con el paquete de medidas integradas en el Plan Forestal Andaluz.	54	9.00
17.- Actuaciones de protección de especies amenazadas relacionadas con ecosistemas acuáticos.	50	8.33
18.- Prevención y control de especies exóticas invasoras en ecosistemas acuáticos.	53	8.83



Unión Europea

Fondo Europeo
de Desarrollo Regional



	PUNTOS	MEDIA
19.- Diseño de programas de voluntariado ambiental en el ámbito del Dominio Público Hidráulico.	46	7.67
FENÓMENOS METEOROLÓGICOS EXTREMOS		
20.- Adecuación de cauces en zonas urbanas, incluidas en el “Estudio Hidráulico para la prevención de inundaciones y la ordenación de La Janda” y en el “Estudio hidráulico para la prevención de inundaciones en las costas Oeste de Cádiz y Este de Huelva”.	61	8.71
21.- Eliminación de infraestructuras situadas en el Dominio Público Hidráulico.	47	7.83
CONOCIMIENTO Y GOBERNANZA		
22.- Medidas encaminadas a conseguir los objetivos generales para la Demarcación Hidrográfica.	36	9.00

Si ya reseñábamos las altas puntuaciones que se registraban en la mesa de sociedad civil aún más altas son las que se registran en la mesa de administración, encontrándose la totalidad de los grupos de medidas por encima de los 7.00 puntos de media.

Por encima de los 8.50 puntos se encuentran los 9 siguientes grupos de medidas:

- **3.- Incremento de recursos disponibles mediante tratamiento de regeneración y reutilización (8.63 puntos).**
- **14.- Restauración de masas categoría lago, concretamente el análisis, propuesta, proyecto y ejecución de actuaciones para la restauración de humedales (8.67 puntos).**
- **20.- Adecuación de cauces en zonas urbanas, incluidas en el “Estudio Hidráulico para la prevención de inundaciones y la ordenación de La Janda” y en el “Estudio hidráulico para la prevención de inundaciones en las costas Oeste de Cádiz y Este de Huelva” (8.71 puntos).**
- **4.- Medidas encaminadas a incrementar la eficacia como regulación y fomento de la instalación de dispositivos de menor consumo en el abastecimiento urbano, campañas de concienciación en uso urbano, control de volúmenes, mejora de la eficiencia, aplicación de sistemas de recirculación, asesoramiento al regante y fomento de la implantación de producciones agrícolas adaptadas (8.75 puntos).**
- **18.- Prevención y control de especies exóticas invasoras en ecosistemas acuáticos (8.83 puntos).**
- **15.- Mejora de las condiciones hidromorfológicas de las masas categoría río (9.00 puntos).**
- **16.- Restauración hidrológico forestal, con el paquete de medidas integradas en el Plan Forestal Andaluz (9.00 puntos).**
- **22.- Medidas encaminadas a conseguir los objetivos generales para la Demarcación Hidrográfica (9.00 puntos).**
- **6.- Tratamiento de aguas residuales urbanas, incluyendo tanto la ejecución de nuevas depuradoras y colectores, como la mejora de la eficiencia de algunas ya construidas (9.13 puntos).**

Sector productivo

	PUNTOS	MEDIA
ATENCIÓN A LAS DEMANDAS Y RACIONALIDAD DE USO		
1.- Incremento de recursos disponibles mediante obras de conducción.	114	9.50
2.- Incremento de recursos disponibles mediante obras de regulación.	92	7.67
3.- Incremento de recursos disponibles mediante tratamiento de regeneración y reutilización.	96	8.00
4.- Medidas encaminadas a incrementar la eficacia como regulación y fomento de la instalación de dispositivos de menor consumo en el abastecimiento urbano, campañas de concienciación en uso urbano, control de volúmenes, mejora de la eficiencia, aplicación de sistemas de recirculación, asesoramiento al regante y fomento de la implantación de producciones agrícolas adaptadas.	105	8.75
5.- Medidas encaminadas a la aplicación del principio de recuperación de costes, concretamente la actualización de las tarifas de riego y saneamiento urbano e industrial.	88	8.00
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS AMBIENTALES		
6.- Tratamiento de aguas residuales urbanas, incluyendo tanto la ejecución de nuevas depuradoras y colectores, como la mejora de la eficiencia de algunas ya construidas.	112	9.33
7.- Adaptación del tratamiento existente de aguas residuales urbanas para eliminación de nutrientes en las depuradoras de Ubrique y Villamartín.	79	7.90
8.- Optimización del empleo de agroquímicos en todo el ámbito de la demarcación.	84	7.64
9.- Tratamiento de purines en aquellas zonas designadas como vulnerables, en concreto, la Zona 2- Valle del Guadalquivir, la Zona 3 – Valle del Guadalete y la Zona 4 Vejer - Barbate.	94	7.83
10.- Tratamiento de purines y optimización del empleo de agroquímicos en otras masas de agua para mejorar la presencia de sustancias prioritarias y otros contaminantes.	97	8.08
11.- Cumplimiento de la Orden Ministerial 26/10/93 sobre la utilización de lodos de depuración en el sector agrario en concreto en la masa de agua del Arroyo de la Santilla.	57	6.33
12.- Ampliación y difusión de códigos de buenas prácticas en la agricultura, enmarcadas en el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía.	97	8.08
13.- Elaboración y difusión de códigos de buenas prácticas en la ganadería, especialmente las campañas de divulgación, fomento y promoción de las medidas del Programa de desarrollo Rural y la aprobación de los Planes de Gestión de subproductos ganaderos en las explotaciones.	92	7.67
14.- Restauración de masas categoría lago, concretamente el análisis, propuesta, proyecto y ejecución de actuaciones para la restauración de humedales.	68	6.18
15.- Mejora de las condiciones hidromorfológicas de las masas categoría río.	77	7.70
16.- Restauración hidrológico forestal, con el paquete de medidas integradas en el Plan Forestal Andaluz.	76	6.33
17.- Actuaciones de protección de especies amenazadas relacionadas con ecosistemas acuáticos.	68	5.67
18.- Prevención y control de especies exóticas invasoras en ecosistemas acuáticos.	74	6.17



Unión Europea

Fondo Europeo
de Desarrollo Regional



	PUNTOS	MEDIA
19.- Diseño de programas de voluntariado ambiental en el ámbito del Dominio Público Hidráulico.	43	3.58
FENÓMENOS METEOROLÓGICOS EXTREMOS		
20.- Adecuación de cauces en zonas urbanas, incluidas en el “Estudio Hidráulico para la prevención de inundaciones y la ordenación de La Janda” y en el “Estudio hidráulico para la prevención de inundaciones en las costas Oeste de Cádiz y Este de Huelva”.	113	9.42
21.- Eliminación de infraestructuras situadas en el Dominio Público Hidráulico.	54	4.91
CONOCIMIENTO Y GOBERNANZA		
22.- Medidas encaminadas a conseguir los objetivos generales para la Demarcación Hidrográfica.	86	8.60

A diferencia de lo señalado para las dos otras mesas, en la mesa del sector productivo, las puntuaciones obtenidas, alcanzan en algunos casos, valores inferiores a 5, e incluso a 4 puntos de media. Estos grupos de medidas son los siguientes:

- **19.- Diseño de programas de voluntariado ambiental en el ámbito del Dominio Público Hidráulico (3.85 puntos).**
- **21.- Eliminación de infraestructuras situadas en el Dominio Público Hidráulico (4.91 puntos).**

A pesar de que es en esta mesa donde se registran las puntuaciones más bajas, también los grupos de medidas con resultados más amplios se encuentran en esta mesa, con tres grupos de medidas por encima de 9 puntos de media y dos grupos por encima de 8.50 puntos. Estos grupos son:

- **22.- Medidas encaminadas a conseguir los objetivos generales para la Demarcación Hidrográfica (8.60 puntos).**
- **4.- Medidas encaminadas a incrementar la eficacia como regulación y fomento de la instalación de dispositivos de menor consumo en el abastecimiento urbano, campañas de concienciación en uso urbano, control de volúmenes, mejora de la eficiencia, aplicación de sistemas de recirculación, asesoramiento al regante y fomento de la implantación de producciones agrícolas adaptadas (8.75 puntos).**
- **6.- Tratamiento de aguas residuales urbanas, incluyendo tanto la ejecución de nuevas depuradoras y colectores, como la mejora de la eficiencia de algunas ya construidas (9.33 puntos).**
- **20.- Adecuación de cauces en zonas urbanas, incluidas en el “Estudio Hidráulico para la prevención de inundaciones y la ordenación de La Janda” y en el “Estudio hidráulico para la prevención de inundaciones en las costas Oeste de Cádiz y Este de Huelva” (9.42 puntos).**
- **1.- Incremento de recursos disponibles mediante obras de conducción (9.50 puntos).**

5.- DESARROLLO DEL DEBATE EN LAS MESAS

Mesa de Ciudadanía.

Cumplimentados los cuestionarios, se revisaron todas las medidas planteadas en tres direcciones: dudas existentes, medidas no recomendables según la mesa y nuevas acciones no contempladas por la AAA.

Respecto al bloque “**Atención a demandas y racionalidad del uso**”, el resultado fue el siguiente:

- Entre las medidas relacionadas a incrementar la eficacia, se indica como propuesta la instalación de contadores domésticos individuales.
- En relación con lo anterior, la mesa de ciudadanía insiste en que en la provincia de Cádiz, al igual que se intenta ordenar los usos agrarios, resulta prioritaria una ordenación de las demandas urbanas, distinguiéndose el uso doméstico básico del no básico.
- Se sugiere dotar presupuestariamente cada una de las medidas, pormenorizando los posibles gastos al respecto.
- Se indica que debe mejorarse la disponibilidad de la información.
- Urgen medidas para controlar los problemas derivados de la calidad de las aguas en los embalses de Los Hurones y Guadalcanal.
- Las aguas subterráneas constituyen una buena reserva para su uso en zonas verdes urbanas no tenidas en cuenta en la propuesta planteada.

En relación al bloque “**Cumplimiento de objetivos ambientales**”, el resultado fue el siguiente:

- La mesa estima que existen zonas como la de Ubrique en las que convergen problemas como vertidos e inundaciones. Se demanda más ambición en el planteamiento que se proyecta por parte de la AAA, que sólo contempla la eliminación de nutrientes y fósforo mediante tratamientos terciarios. En este sentido, se insiste en la situación del pantano de Los Hurones.
- Las graveras que colapsan la vega del Guadalete deben ser recuperadas ambiental y paisajísticamente.
- Se insiste en la necesidad de restaurar la cuenca hidrográfica situada en Zahara-El Gastor.
- Urge la construcción de una depuradora en la zona oeste de la costa del Puerto de Santa María.
- Hay que atender la depuración en pequeñas poblaciones, especialmente en las de menos de 2000 habitantes.
- Debe plantearse un plan especial para la depuración de vertidos en la zona de la costa atlántica gaditana, concretamente entre Vejer de la Fra. y Sanlúcar de Barrameda.
- La restauración de humedales pasa por lo contemplado en el Plan de Humedales, por lo que no es necesario redundar desde la AAA.
- Es necesario restaurar de forma urgente el arroyo salado de Espera y el Buitrago en Jerez de la Frontera.



Unión Europea

Fondo Europeo
de Desarrollo Regional



- Debe potenciarse la educación ambiental, ya que esta constituye la base de cualquier plan.

Sobre el bloque de **Fenómenos meteorológicos extremos** la mesa de ciudadanía indica que:

- Las deficiencias generadas por las redes urbanas unitarias, generadoras de inundaciones, deben ser sustituidas por redes separativas entre aguas de lluvia y fecales para mitigar los impactos, algo que puede complementarse con la construcción de tanques de tormenta.
- Se echa en falta medidas de ejecución de infraestructuras, resultando la medida planteada –sólo eliminación de infraestructuras- bastante pobre.
- No se contempla las inundaciones por falta de drenaje.
- Debe tenerse en cuenta los problemas que acontecen cuando llueve en “El Portal”, en el municipio de Jerez de la Fra.
- Debe profundizarse en la relación existente en ciertos episodios entre la contaminación difusa y las inundaciones.
- Se aboga por la reforestación de las cabeceras y el mantenimiento de cauces para evitar inundaciones.
- No se indica nada de sequías. En este sentido se insiste en los problemas derivados no sólo de la menor cantidad de agua, sino también en la disminución de la calidad de la que hay disponible.

Por último, respecto a **Conocimiento y gobernanza** la mesa estima conveniente:

- Debe tenerse en cuenta los escenarios de cambio climático.
- Debe exigirse al que contamine que repare, algo mucho más eficaz que una simple multa.
- El retorno en los procesos de participación ha de estar garantizado.
- El plan debe tener en cuenta el posible uso público de las riberas de los ríos.
- Por último, la mesa de ciudadanía insistió en la necesidad de deslindar el Dominio Público Hidráulico.



Unión Europea

Fondo Europeo
de Desarrollo Regional



Mesa de Administración.

Las intervenciones giraron en torno a los siguientes aspectos:

- Se plantea si los recursos hídricos no regulados y su aprovechamiento han sido tenidos en cuenta en la elaboración de los balances del Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica Guadalete-Barbate.
- Se indica que en el Programa de Medidas no hay actuaciones que estén relacionadas con el turismo y con la regulación del turismo activo en los parques naturales.
- Se argumenta que debe existir una conexión determinante entre los planes hidrológicos y los planes de ordenación territorial subregional.
- Se hace hincapié en la importancia de la medida de abastecimiento a la Sierra de Cádiz y sobre todo en la importancia de llevarla a cabo de forma sostenible y sin afecciones medioambientales.
- Se insiste en la necesidad de invertir en el análisis y estudio de las aguas subterráneas, dada la falta de conocimiento sobre la afección de la extracción del recurso disponible al medioambiente y sobre el comportamiento y conexión de los flujos.
- Se plantea que en el Programa de Medidas se le da mayor cabida a las obras de regulación en alta que en baja, y se insiste en la importancia que tienen las redes de distribución en baja y en la necesidad de reducir las pérdidas en las mismas.
- Se plantea si en el Proyecto de Plan se ha tenido en cuenta la recarga artificial de acuíferos.
- Se indica que en el Programa de Medidas parece que se le da mayor importancia al aumento del recurso que al incremento del ahorro del mismo.
- Se argumenta que las medidas de conocimiento y gobernanza podrían ser más fáciles de aplicar que las demás, y medidas tales como la delimitación del DPH o el conocimiento de las zonas inundables son muy importantes para la planificación territorial.
- Se indica que sería muy importante que en el Proyecto de Plan se estableciera la disponibilidad futura del recurso para así poder realizar la planificación urbanística y territorial.
- Se comenta cómo van a afectar los perímetros de protección de las captaciones para abastecimiento en aguas subterráneas a la ordenación del territorio.
- Se pregunta si se ha tenido en cuenta la reducción de aportaciones futuras consecuencias del cambio climático y el equipo redactor del Proyecto de Plan indica que para el escenario de 2027 se ha considerado una reducción de aportaciones de aproximadamente el 8%.
- Se cuestiona si se está analizando la previsión de la recuperación de los costes de los servicios del agua.
- Se indica que en el Programa de Medidas se mezclan medidas muy generales con otras demasiado específicas.



Unión Europea

Fondo Europeo
de Desarrollo Regional



- Se realizó un comentario referido al incumplimiento de la Directiva que afecta a la depuración de aguas residuales.
- Se cuestiona cómo se van a articular las medidas que afecten a otras Consejerías distintas a la Consejería de Medio Ambiente.

Durante el transcurso del taller, se recogen las observaciones de los participantes, se aclaran algunas de las cuestiones planteadas por los representantes del equipo redactor del Plan y se recopilan los aspectos planteados durante el desarrollo del debate para su valoración y consideración en la redacción del Plan Hidrológico de Cuenca.



Mesa de Sector Productivo

Una de las primeras cuestiones que se plantearon en el debate fue la duda sobre el grupo de medidas nº 21 (*Eliminación de infraestructuras situadas en el Dominio Público Hidráulico*) señalándose por parte del equipo redactor que se trataba de la eliminación de presas, azudes u otras infraestructuras en desuso. Se propuso, frente a la eliminación de las infraestructuras acometer una limpieza de los cauces y optar por una u otra opción en función del coste económico que supusiera.

Una cuestión puntual fue planteada por los representantes de algunas instalaciones hoteleras concretamente, de la zona de Barbate, en la que existen algunos establecimientos que no están conectados a las redes urbanas de abastecimiento y saneamiento y que no pueden superar los análisis muy rigurosos establecidos por la UE. Se comenta que estas cuestiones tan puntuales difícilmente pueden quedar incorporadas en el Plan, puesto que las competencias sobre las mismas corresponden a las consejerías de Salud y Turismo de la Junta de Andalucía.

En relación con las aguas subterráneas, se solicitó a la Agencia del Agua que incrementara los estudios sobre estas masas de agua y, especialmente sobre algunas de éstas, muy grandes y que pueden presentar dinámicas independientes en diferentes zonas. Por otra parte, se señaló que en los documentos se echaban en falta algunas masas de agua subterráneas como, por ejemplo, la de El



Unión Europea

Fondo Europeo
de Desarrollo Regional



Cuervo. Desde el equipo redactor se animó a aportar toda la información que se pudiera sobre éstas masas.

Respecto a las aguas regeneradas, se advertía sobre su inclusión en los balances del plan puesto que, si bien es cierto que estos caudales pueden estar disponibles, hay que tener en cuenta el coste de estas aguas regeneradas al precisar tratamientos terciarios en su proceso de depuración.

Otra de las apreciaciones realizadas por los participantes señalaba el diferente tratamiento que se daba en la documentación del plan a la *atención a las demandas* y a los *objetivos de calidad*.

Una nueva cuestión que fue tratada se refería a las diferencias existentes entre el Plan de Ordenación del Territorio y el propio Plan Hidrológico, reclamándose seguridad jurídica en base a las determinaciones de éste último.

En relación con la Gobernanza de la demarcación, se señaló la necesidad de incluir procedimientos, criterios y protocolos de actuación para el desarrollo de cada una de las medidas contempladas.

